

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2024-10495 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Uso del Gimnasio Municipal.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso del gimnasio municipal, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el once de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad, con lo establecido en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar reclamaciones según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de dicho Real Decreto.

Si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las Ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Rasines, 12 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Sergio Castro González.

2024/10495

CVE-2024-10495